



TITULARES, ADMINISTRADORES Y ENCARGADOS DE RECURSOS HUMANOS, TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS:

JURISDICCIONES SANITARIAS, UNIDADES HOSPITALARIAS, CEMENTERIO XALAPEÑO, CASAS HOGAR DEL ADULTO MAYOR, HOGAR DEL NIÑO, LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI), DIRECCIÓN GENERAL, DIRECCIONES DE: SALUD PÚBLICA, ATENCIÓN MÉDICA, PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO, JURÍDICA, INFRAESTRUCTURA DE SALUD, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA, ASÍ COMO ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE SESVER, SERVIDORES PÚBLICOS OBLIGADOS A PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL MODIFICACIÓN 2025.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 31, 32, 33 y 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 25 de la Ley N° 366 de Responsabilidades Administrativas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción VII y 25 fracciones XVI, XX, LXXVI y LXXVII del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; Y con base en el ACUERDO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO DE LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR SU FORMA DE CUMPLIMIENTO: "COMPLETA" O "SIMPLIFICADA", publicado en Gaceta Oficial de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintitrés.

DE LO ANTERIOR, ME PERMITO SOLICITARLE, TENGA A BIEN HACER DEL CONOCIMIENTO Y DIFUNDIR A TODO EL PERSONAL A SU CARGO, PARA QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES MODIFICACIÓN 2025, ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO A TRAVÉS DEL MICROSITIO:

<http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/dspi/>

**DEL 1 AL 31 DE MAYO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN
PATRIMONIAL Y DE INTERESES
MODIFICACIÓN 2025.**



Escanea con tu Móvil

Reiterándole, que dicha **obligación es de todas y todos los servidores públicos sin importar el cargo del Gobierno del Estado de Veracruz**, debe presentar Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses Modificación 2025, y obtener el **acuse de recibo digital para resguardo del declarante**, es decir, en relación al Acuerdo antes mencionado, **YA NO SERÁ NECESARIO** entregar o enviar su acuse de Declaración de Situación Patrimonial a esta Subdirección de Recursos Humanos, ni trasladarse a las oficinas de la Contraloría General del Estado con sede en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz para obtener el sello físico de recibido.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Elaboró
L.I.A. Luis Alberto de León Moreno
Apoyo Admivo. en Salud A03

Revisó
Mtra. Noelia Lagunes Calderón
Jefa del Departamento de Administración
de Personal de SESVER

Autorizo
Lic. Marcela Pozos Jácome
Subdirectora de Recursos Humanos de
SESVER

C.c.p.-

- Dr. Valentín Herrera Alarcón. - Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz. - Presente
-Unidad de Administración de Documentos
-Acuse

